

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

17 JUN 1991

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACION,
AUMENTO DE CAPITAL, PRORROGA DE PLAZO Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE "SERVICIOS DE
PUBLICIDAD INTEGRAL COMPAÑÍA LIMITADA
SERPIN" EN LIQUIDACION

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de reactivación, aumento de capital, prórroga de plazo y reforma de estatutos de "SERVICIOS DE PUBLICIDAD INTEGRAL COMPAÑÍA LIMITADA SERPIN" EN LIQUIDACION, se otorgó en la ciudad de Quito el 7 de marzo de 1991 ante el Notario Vigésimo Tercero del cantón Quito. El señor economista Gilberto Novoa Montalvo, Superintendente de Compañías, Encargado, la aprobó mediante Resolución No. 1002 de 3 de junio de 1991.

2. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública mencionada: los señores Enrique Illingworth y Paul Illingworth, en sus calidades de presidente y gerente, respectivamente, de la compañía "SERVICIOS DE PUBLICIDAD INTEGRAL COMPAÑÍA LIMITADA SERPIN" EN LIQUIDACION. Los señores son de nacionalidad ecuatoriana, casado y divorciado, en su orden, domiciliados en Quito.

3. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/ 1'200.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/ 1'300.000,00.

4. INTEGRACION DEL AUMENTO CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$/ 600.000,00; y, el saldo de \$/ 600.000,00 a pagarse en el plazo de doce meses.

5. PRORROGA DE PLAZO.- La compañía establece su plazo de duración en treinta años más contados desde el otorgamiento de la escritura pública de reactivación, aumento, prórroga de plazo y reforma de estatutos.

6. Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo tercero de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO TERCERO: El capital social de la compañía se fija en un millón trescientos mil sucos, dividido en mil trescientas participaciones de mil sucos cada una".

7. En virtud de la prórroga de plazo se reforma el artículo segundo de los estatutos sociales, que dirá: "ARTICULO SEGUNDO: El plazo de duración queda prorrogado en 30 años más contados desde el otorgamiento de la escritura pública de reactivación, aumento, prórroga de plazo y reforma de estatutos".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 3 de junio de 1991

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL
svr/728

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINA-
CION DE "SISTEMAS BURROUGHS S.A.C." A "UNISYS-
DATA S.A." Y REFORMA DE ESTATUTOS.

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de cambio de denominación de "SISTEMAS BURROUGHS S.A.C." a "UNISYS DATA S.A." y reforma de estatutos, se otorgó en la ciudad de Quito, el 8 de marzo de 1991 ante el Notario Segundo del cantón Quito; ordenada la publicación de su extracto para efectos de la oposición de terceros, señalada en el inciso segundo del Artículo 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No. 91.1.1.1.671 de abril 16 de 1991, dictada por el señor Superintendente de Compañías, doctor Luis Salazar Becker, se publicó por tres días consecutivos en el diario "La Hora" de la ciudad de Quito, en sus ediciones correspondientes a los días 22, 23 y 24 de abril de 1991.

Los documentos mencionados han sido aprobados por el señor Superintendente de Compañías encargado, economista Gilberto Novoa Montalvo, mediante Resolución No. 91.1.1.1.0902 de 17 de mayo de 1991 e inscritos en el Registro Mercantil del cantón Quito. Bajo el No. 933, tomo 122. Quito, a 28 de mayo de 1991.

2. CAMBIO DE DENOMINACION.- La compañía "SISTEMAS BURROUGHS S.A.C." cambia a "UNISYS DATA S.A.".

3. En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el siguiente artículo de los estatutos sociales de la compañía: "ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION: La sociedad se denominará UNISYS DATA S.A.".

Quito, 12 de junio de 1991

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL
svr/728